



Fondo de Tierras

Registro de Empresas Campesinas Asociativas,
Adscrito al Fondo de Tierras

Requisitos para desmembrar y/o dividir una finca propiedad de una E.C.A., vía Regularización o Adjudicación de tierras del Estado:

- 1) Solicitud firmada por el Representante Legal, dirigida al Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito al Fondo de Tierras;
- 2) Fotocopia confrontada del Documento Personal de Identificación -DPI- (vigente) del Representante Legal;
- 3) Fotocopia confrontada del acta de Asamblea Comunitaria Extraordinaria que deberá estar suscrita con por lo menos las 2/3 partes de la totalidad de sus miembros, con su duplicado;
- 4) Resolución que cancela la reserva de dominio, emitida por la Dirección de Regularización y Jurídica;
- 5) Ingresar el expediente a través de Atención al Ciudadano;
- 6) Representación Legal vigente.